

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

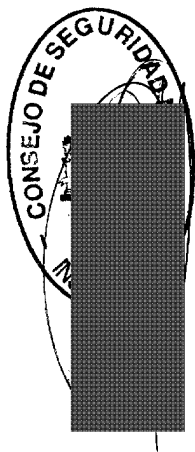
CERTIFICA: Que se ha personado el diez de junio de dos mil diez, en las dependencias de la instalación cuyo titular era **CLINICA MEDEFIS, S.L.**, de CIF [REDACTED] [REDACTED] sito en la calle [REDACTED] de Vila-real (Castellón)

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por el Dr. D. [REDACTED] apoderado de la clínica, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que con fecha 22 de junio 1998 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se notifica la "inscripción" de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con el número de registro 12/IRX/0204.

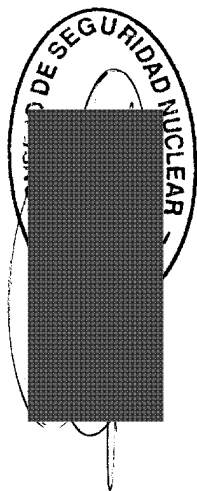
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.



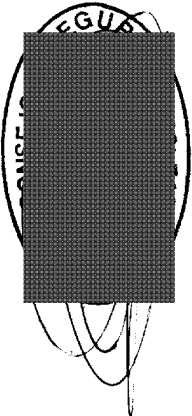
- La sala de radiodiagnóstico se encontraba ubicada en una dependencia de la instalación, accediendo a través del pasillo. Colindaba en los laterales con consulta, puesto de control, pasillo y plantas bajas contiguas, en la parte superior con vivienda y en la inferior con suelo. _____
- Las paredes de la sala donde se ubicaba el equipo se encontraban emplomadas. La puerta de acceso a la sala desde el pasillo, se encontraba emplomada y señalizada conforme norma UNE 73.302 como Zona Controlada con riesgo de irradiación. El puesto de control estaba ubicado en una dependencia contigua a la sala del equipo, disponiendo de cristal plomado para la visualización del paciente y accediendo mediante puerta convencional y señalizada conforme norma UNE 73.302 como Zona de Vigilada con riesgo de irradiación. Disponían asimismo de cartel de aviso a embarazadas. _____
- En la parte superior de la puerta de acceso a la sala, se disponía de señalización luminosa roja/verde de funcionamiento del equipo. _____
- El equipo que constituía la instalación era de la firma _____, modelo S _____ y n/s G10900 con condiciones máximas de funcionamiento de 125 kVp y 300 mA que alimentaba a un tubo de la firma _____, modelo _____, n/s AB27205, con una filtración máxima de 2'6 mmAl. _____
- El equipo disponía mesa fija con bucky y soporte en pared. _____
- Disponían de un delantal plomado como medio de protección. _____

- Disponían de medios de extinción de incendios en las inmediaciones del equipo de radiodiagnóstico. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los máximos valores de tasa de dosis medidos por la inspección fueron los siguientes, con unas condiciones normales de funcionamiento (42Kv, 100mA, 150mAs), medio acuoso y un campo de 30x30, fondo en la posición de operador, y 28µSv/h junto a la rendija de la puerta de acceso. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- 
- Disponían de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico y una acreditación para operar con equipos de radiodiagnóstico médico. _
 - El control dosimétrico de la instalación se realizaba mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesado mensualmente por _____
_____ cuyas últimas lecturas disponibles correspondientes a mayo de 2010 no presentaban incidencias significativas. _____
 - Se informó a la inspección que el personal de la instalación estaba clasificado como categoría B, realizándose controles médicos anuales de forma periódica a través del servicio de prevención de _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación estaba inscrita en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria y Energía, con número de registro 12/IRX/0204. La actividad a realizar en la instalación era la de radiografía convencional. _____
- Estaba disponible la memoria de la instalación y su notificación de inscripción, concedida por el Servicio Territorial de Industria y Energía. _____
- El equipo disponía de declaración de conformidad de marcado CE. _____

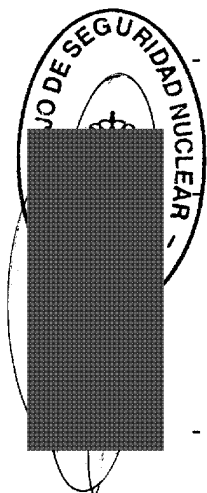
- Los disparos se realizaban hacia el suelo y hacia la pared de acceso al local contiguo. _____

- Estaba disponible el informe del Control de Calidad y Verificación de los niveles de radiación, realizado por la UTPR [REDACTED] con fecha 23 de junio de 2009. El estado del equipo reflejado en el informe del control de calidad, era aceptable. ____

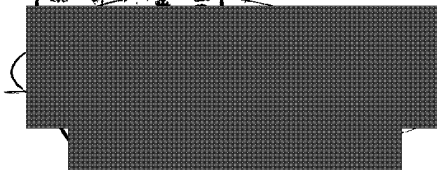
- Según dicho informe la carga de trabajo del equipo era de 10/15 exploraciones al mes. _____

La instalación disponía de un Diario de Operaciones en el que se reflejaban las actuaciones de la UTPR y las exploraciones mensuales. Según se reflejaba, el último control de calidad había sido realizado con fecha 18 de mayo de 2010, no disponiendo del informe en el momento de la inspección. _____

- Estaba disponible la copia del Informe anual de la instalación correspondiente al año 2008 enviado al Consejo de Seguridad Nuclear. _____

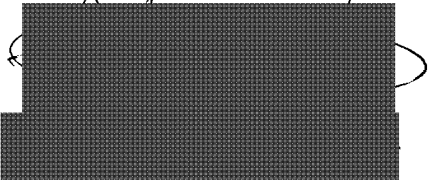


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veinticinco de mayo de dos mil diez.


EL INSPECTOR


TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **CLINICA MEDEFIS, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Visto real 5 de julio 2010

Fdo 

 **GENERALITAT VALENCIANA**
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data **13 JUL. 2010**

ENTRADA Núm. **15457**
HORA

GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ

CENTRE DE COORDINACIÓ D'EMERGÈNCIES

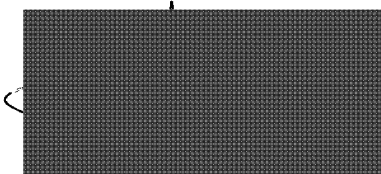
SEGURITAT RADIOLÒGICA

Asunto: Remisión del Acta de Inspección de referencia:

CSN-GV/AIN/01/12-IRX-0204/10

Remito Acta firmada con la conformidad de la misma, según nos piden en la suya de 28-06-2010.

Vila-real, 6 de julio del 2010.



Fdo. 

Apoderado.